



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 19 de diciembre de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-08744/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: González Lezcano, Circe- Informa donación realizada por el Dr. Edgar Fernández Suárez, y;

CONSIDERANDO:

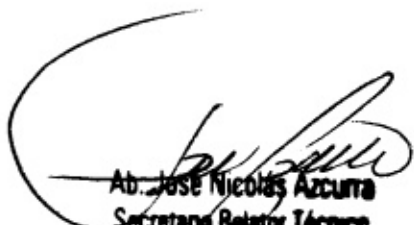
Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Coordinadora de la Biblioteca Central de esta Universidad, Lic. Circe Gonzales Lescano, eleva para consideración del Cuerpo la donación realizada por el Prof. Dr. Edgar G. Fernández Suarez, de dos ejemplares denominados "Democracia Digital y Ciberciudadanía: gobierno y participación en tiempos de revolución tecnológica" y "Reforma política, comunicación y participación ciudadana. Reflexiones para el debate".

Que, por medio del Dictamen N° 509/2025 la Secretaría Legal y Técnica aconseja que este Cuerpo dicte el acto administrativo que acepte la donación de los libros descritos en marra.

Que, a su turno interviene la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo, la misma produjo despacho dictaminado y por unanimidad aconsejan aceptar la donación de la bibliografía detallada en marras y expresar, en nombre del Consejo Superior el agradecimiento al Prof. Dr. Edgar G. Fernández Suarez por su gesto altruista, valorando su aporte a la educación pública y a esta Universidad.

Que, en relación a ello, en el Art. 74° inc. 27 del Estatuto Universitario se indica que es atribución de este Cuerpo *"aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo en favor de la Universidad o de sus unidades técnicos - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente"*.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 19 de diciembre de 2025, trató el asunto y resolvió en forma unánime hacer lugar a lo solicitado ut supra.


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretaria Relator Técnico
H. Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 313

Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 19 de diciembre de 2025.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la donación de los ejemplares denominados Democracia Digital y Ciberciudadanía: gobierno y participación en tiempos de revolución tecnológica" y "Reforma política, comunicación y participación ciudadana. Reflexiones para el debate", realizada por el Prof. Dr. Edgar G. Fernández Suarez, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: POR SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES EXPRESAR en nombre del Consejo Superior de esta Universidad, el agradecimiento al Prof. Dr. Edgar G. Fernández Suarez por su gesto altruista, valorando su aporte a la educación pública y a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: POR DIVISIÓN PATRIMONIO procédase a la registración de los bienes recibidos en donación.

ARTÍCULO 4º: ENCOMENDAR a Biblioteca Central "Ángel María Vargas" la incorporación del mencionado material a su catálogo, a efectos de su clasificación y alta en el sistema bibliográfico instituciones.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 313


Ab. José Nicolás Azucena
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja